

CIRCULAR N° 7/2014

Asunción, 14 de marzo del 2014.

Por Acta N° 3 de fecha 12 de marzo del año 2014 el Consejo Directivo del Centro de Arbitraje y Mediación de Paraguay (CAMP) ha resuelto:

Informar a los Árbitros acerca de la Firma de un Convenio con la Confederación Sudamericana de Futbol (CONMEBOL), en virtud del cual el CAMP se constituye en la institución administradora del Arbitraje, y del Tribunal Arbitral del Futbol Sudamericano (TAFS).

Solicitar a los Árbitros de la lista del CAMP la remisión de Curriculum Vitae actualizados a más tardar para el próximo Jueves 20 del corriente, vía correo electrónico a mriquelme@ccparaguay.com.py, de manera que el CAMP los considere en su oportunidad, para la Lista de Árbitros en Arbitraje Deportivo.

Se tendrá especial consideración a aquellos casos con formación en temas deportivos en general, y en el Futbol en particular.

Atte.,



Lic. Miguel Riquelme Olazar
Director Ejecutivo
Centro de Arbitraje y Mediación Paraguay